REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014003061 **2020 00245 00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y con el fin de dar continuidad al proceso, en virtud de lo estatuido en el C.G.P., se señala la hora de las 9:30 am del día 17 del mes de marzo del año 2022, para llevar a cabo la reconstrucción de la audiencia de que trata el Art .392 concordante con los Arts. 372 y 373 del C.G.P. Téngase en cuenta, que por problemas técnicos la audiencia del 19 de enero de 2022 no quedo grabada, hecho del cual ya tienen conocimiento las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

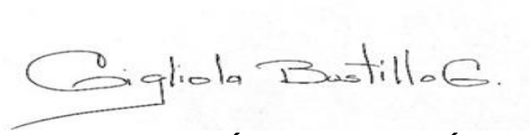

GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ
JUEZ

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°11 fijado hoy quince (15) de febrero de 2022 a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria